



K.V.

PROTOCOLIZACION : - 5 de Febrero de 1.986 m.t.v.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO ABOGADO
Quito - Ecuador



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO - ABOGADO

AUMENTO DE CAPITAL Y RE- En la ciudad de San
FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Francisco de Quito,

DE LA COMPANIA DE RESPONSA- Capital de la Repu-
BILIDAD LIMITADA GRUNENTHAL, blica del Ecuador,

ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA hoy día lunes

OTORGADA POR SU GERENTE GE- veinte y uno (21)

NERAL ENCARGADO Y APODERADO del mes de octubre

SEÑOR INGENIERO REINER MEES de mil novecientos

DE :- S/. 50'000.000,00 ochenta y cinco,

A :- S/. 100'000.000,00 ante mí el Notario

AUMENTO:- S/. 50'000.000,00 Vigésimo Octavo de

este Cantón, Doc-

tor Juan del Pozo

Castrillón, comparece a la celebración de la presen-

te escritura pública de otorgamiento de un contrato

de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos,

el señor Ingeniero Reiner Mees, en su calidad de Ge-

rente General Encargado y Apoderado de la compañía

denominada "GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA",

según se acredita con los documentos que en copias de-

bidamente certificadas, se acompañan a la presente

escritura pública como documentos habilitantes.- El

compareciente es de nacionalidad alemana, intelligen-

1 te en el idioma castellano, de estado civil casado,
2 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad,
3 legalmente capaz para contratar y para contraer obli-
4 gaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me soli-
5 cita que eleve a escritura pública el contenido de
6 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que
7 se transcribe a continuación, es el siguiente :- -

8 "S E Ñ O R N O T A R I O :- Sírvase incorporar
9 en su Registro de escrituras públicas, el aumento de
10 capital y reforma de estatutos de una compañía de res-
11 posabilidad limitada, contenidos en los siguientes

12 términos :- C O M P A R E C I E N T E .- Comparece
13 al otorgamiento de la presente escritura, la Compa-
14 ñía calificada como empresa extranjera en proceso de
15 transformarse en empresa mixta GRUNENTHAL ECUATORIA-

16 NA COMPAÑIA LIMITADA, legal y debidamente represen-
17 tada por su Gerente General Encargado y Apoderado de
18 la compañía, señor Ingeniero Reiner Mees, de nacio-
19 nalidad alemana, de estado civil casado, domicilia-
20 do en Quito, que habla y escribe español fluidamen-
21 te .- La escritura por la que se nombra al Ingenie-
22 ro Mees, apoderado de la compañía y Gerente General

23 subrogante se anexa como documento habilitante .- Tam-

24 bién se anexa la certificación de que el Gerente Ge-

25 neral titular señor Rudiger Strunk se encuentra fuera

26 del país y de que el señor Ingeniero Mees se encuen-

27 tra en funciones .- A N T E C E D E N T E S .- a) .-

28 GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA se constitu-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador



1 y6 mediante escritura pública otorgada en la ciudad
 2 de Guayaquil, el seis de noviembre de mil novecien-
 3 tos setenta y tres, ante el Notario Doctor Jorge Mal-
 4 donado Rennella, e inscrita en el Registro Mercantil
 5 de Quito, el veinte y cinco de enero de mil novecien-
 6 tos setenta y cuatro .- b) .- El veinte y tres de
 7 diciembre de mil novecientos setenta y seis, median-
 8 te escritura otorgada en Quito, ante el Notario Doc-
 9 tor Jaime Nolivos Maldonado, inscrita el cinco de a-
 10 bril de mil novecientos setenta y siete, se procedió
 11 a elevar el capital de la compañía que originalmente
 12 fue de un millón trescientos mil sucres 00 / 100 - -
 13 (S/. 1'300.000,00) para incrementarlo a doce millo-
 14 nes de sucres (S/. 12'000.000,00) .- c) .- El
 15 veinte y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y -
 16 cuatro, mediante escritura otorgada ante el Notario
 17 doctor Rodrigo Salgado Valdez en Quito, inscrita el
 18 treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro,
 19 el capital de la compañía fue elevado a cincuenta mi-
 20 llones de sucres (S/. 50'000.000,00), de los cua-
 21 lés el noventa y seis punto dieciseis por ciento, es
 22 decir cuarenta y ocho millones ochenta mil sucres
 23 (S/. 48'080.000,00) aportaba GRUNENTHAL GMBH y un
 24 millón novecientos veinte mil sucres (S/.1'920.000,00)
 25 aportaba el inversionista nacional TRANSMARES COMPA-
 26 NIA LIMITADA .- d) .- El veinte y cinco de agosto
 27 de mil novecientos ochenta y dos GRUNENTHAL ECUATORIA-
 28 NA COMPAÑIA LIMITADA suscribió con el Gobierno del E-

[Handwritten signature and scribbles]

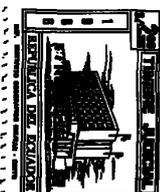
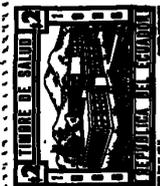
cuador un convenio de Transformación de Empresa Ex-

1
2 tranjera a Empresa Mixta con traspasos graduales de
3 capital del inversionista extranjero al inversionista
4 nacional y mediante aumentos de capital .- e) .- El
5 veinte y uno de agosto de mil novecientos ochenta y
6 cinco, la Junta General Universal de Socios de la
7 compañía, en forma unánime y para cumplir el conve-
8 nio suscrito con el Gobierno del Ecuador, resolvió
9 aumentar el capital social a cien millones de sucres
10 (S/. 100'000.000,00), de los cuales el noventa y
11 cinco por ciento, es decir, noventa y cinco millo-
12 nes de sucres (S/. 95'000.000,00) corresponden al
13 inversionista extranjero y el cinco por ciento al in-
14 versionista nacional .- A U M E N T O D E C A
15 P I T A L Y R E F O R M A D E E S-
16 T A T U T O S .- Con los antecedentes indicados y en
17 la calidad que ostento de Gerente General y Represen-
18 tante de GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, -
19 procedo a otorgar la presente escritura por la cual
20 se aumenta el capital de la compañía a cien millones
21 de sucres (S/. 100'000.000,00) divididos en diez -
22 mil (10.000) participaciones de diez mil sucres
23 (S/. 10'000,00) cada una .- Además procedo a la re-
24 forma de estatutos correspondiente .- Todo lo cual
25 consta claramente establecido en el Acta de la Junta
26 General Universal de Socios de veinte y uno de agos-
27 tó de mil novecientos ochenta y cinco que usted, se-
28 ñor Notario, se servirá protocolizar como parte in-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador



tegrante de la presente escritura .- DOCUMENTOS HABILITANTES .- Uno) .- Acta de la Junta General Universal de Socios de veinte y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco .- Dos) .- Resolución número ochocientos setenta y dos, de dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, que autoriza el aumento de capital .- Tres) .- Nombramiento actualizado del señor Rudiger Strunk como Gerente General .- Cuatro) .- Poder general y nombramiento de Gerente General Subrogante de GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, en favor del señor Ingeniero Reiner Mees .- Cinco) .- Certificado de que el señor Ingeniero Reiner Mees se encuentra en funciones .- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza de este instrumento .- Firmado) .- Doctor Germán Vásquez Galarza .- Colegiado de Abogados de Quito .- Matrícula número cuatrocientos siete .- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal .- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en Unidad de acto, de todo lo cual, doy fe .- Firmado) Ingeniero Reiner Mees .- C.I. 170804775-6 .- C.T. 03011 .- RUC. 0990160422001 .- C.T. de CIA. 01917 .- El Notario. Firmado) .- Doctor Juan del Pozo Castrillón" .-

[Firma manuscrita]

C O P I A C E R T I F I C A D A

=====

D E L A C T A D E J U N -
T A G E N E R A L U N I V E R -
S A L D E S O C I O N .
D E L A C O M P A Ñ I A
D E N O M I N A D A
" G R U N E N T H A L E C U A -
T O R I A N A C O M P A Ñ I A
L I M I T A D A "

=====

COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN QUITO EL 2¹ DE AGOSTO DE 1985.

Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañia Grunenthal Ecuatoriana C. Ltda., celebrada el día miércoles veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.



En la ciudad de Guayaquil a las quince horas treinta minutos del día miércoles veintuno de agosto de mil novecientos veintiocho y cinco, en el local de la Compañía ubicada en la Av. Gaspar de Villalba # 1477 y Japon de esta ciudad, se reúnen los dos socios que tienen el Capital total de la Compañía Guenthel Ecuatoriana Compañía Ltda. y que son:

- a) Casa Guenthel & Cia de Alemania propietaria de 400 participaciones suscritas y pagadas y que está debidamente representada por la señora Cecilia Maldonado de Struett según poder presentado; y,
- b) La Empresa Transmisiones Compañía Ltda. con 192 participaciones suscritas y pagadas y que está representada por su gerente y representante legal el Sr. Guinter Fischer Von Reuter según el nombramiento presentado.

Dirige la reunión el Sr. Presidente de la Compañía Guenthel Ecuatoriana C. Ltda., que es el Sr. Guinter Fischer Von Reuter. Es designado secretario el Sr. Rudiger Struett, gerente general de la Compañía. Asisten como invitados los señores Ulrich Truster, asistente de Gerencia General y el Sr. Rufino Díaz, gerente Financiero.

El señor Presidente pide el Seculario constitutor el quorum. El Sr. Secretario certifica que está presente la totalidad del Capital suscrito y pagado, por lo cual los Señores comparecen en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con los artículos 15 y 24 de los Estatutos de la Compañía y para tratar un negocio y exclusiva para que es el siguiente:

K. Meyer
Reiner Mees, Gerente General Encargado.

117 Aumento del Capital Social de Guaymas Ecuatoriana C. Ltda. a la suma de \$ 100 millones de sucros y Reformas al Estatuto.

El Gerente General de la Compañía Guaymas Ecuatoriana C. Ltda. Sr. Rüdiger Strunck explica a los asistentes, que según el convenio de Transformación suscrito entre Guaymas Ecuatoriana C. Ltda. y el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, el 25 de agosto de 1982, se ha hecho necesario aumentar el Capital Social de la Compañía debido a que hasta este mes de agosto, como plazo máximo, el Socio alemán Transmares C. Ltda. deberá elevar su porcentaje de participación en el Capital Social de Guaymas Ecuatoriana C. Ltda. al 50% del total.

El Sr. Ulrich Kistner asistente de Gerencia General, pone en conocimiento de los asistentes el proyecto para este incremento del Capital Social, el mismo que es el siguiente:

AUMENTOS DE CAPITAL.

CONCEPTO	DISTRIBUCION		
	TOTAL	GRUNDFAL GMBH de Alemania	TRANSMARES C. LTDA.
a) Revalorización del Activo Fijo 1983 y 1984	10'296.538.54	9'901.151.54	395.387.00
b) Reserva Legal de 1983 y 1984	2'337.466.90	2'247.708.20	89.758.70
c) Reserva Legal Facultativa creada según acta de 1 de agosto de 1985.	36'159.671.56	34'771.140.26	1'388.531.30
d) Aporte en numerario.	1'206.323.00	00	1'206.323.00
T O T A L	50'000.000.00	46'920.000.00	3'080.000.00

SE PUEDE VERIFICAR, LO CERTIFICO

Rüdiger Strunck
Gerente General Encargado.

NUEVA CONSTITUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DESPUÉS DEL AUMENTO

06

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	% DEL NUEVO CAPIT
UNIONIAL GMBH (ALEMANIA)	\$ 48'080.000	\$ 46'920.000	\$ 95'000.000	95%
TRANSMARES COMPANIA LIMITADA	1'920.000	3'080.000	5'000.000	5%
TOTAL	50'000.000	50'000.000	100'000.000	100%

De esta manera el Capital Suscrito y Pagaré de la Compañía se eleva a 100 millones de sucres y la participación de Transmares C. Ltda. como socio nacional se eleva al 5%.

Esacordada esta propuesta por parte de los asistentes, la Srta. Cecilia Moldonado de Stunck representante de Guernthor GmbH hace suya la propuesta y la eleva a acción, por considerar que es muy conveniente para los intereses de la Compañía este incremento de Capital. En consideración la acción se la aprueba por unanimidad, encargándose al gerente general Sr. Rudiger Stunck para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de Capital.

La Srta. de Stunck a nombre de la Casa Guernthor renuncia de forma expresa a la existencia de la expresa renuncia que hace su representante al derecho de preferencia en la ampliación del Capital en numerario por la suma de 4.126.323 = para que esta función del capital sea tomada exclusivamente por el socio extranjero, la Empresa Transmares C. Ltda. y en esta forma pueda cubrir el 5% de capital según lo previsto en el convenio suscrito con el Gobierno del Ecuador. Por su parte la Empresa Transmares C. Ltda. manifiesta por



Rudiger Stunck, Gerente General Encargado

Cecilia Moldonado de Stunck

que se han tratado de todo lo concerniente para lograr la conformidad respecto a la reforma de estatutos y el aumento de Capital y por su oportuna protocolización y registro. Se entienda que en estos términos se cuenta con el patrocinio profesional del Dr. Germán Viquez Gelvez.

Revisándose todo lo y resuelto en su totalidad el asunto de la segunda papeleta para esta reunión, se confiere a secretaría el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual luego es leída y aprobada por todos los asistentes, continuándose la sesión a los diecisiete minutos treinta y cinco. Para constancia de todo lo cual firman todos los señores que componen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

v Cecilia H. de Stumek.
Germán Viquez Gelvez
Cecilia Magdalena de Stumek

[Signature]
Eusebio E. Pita
Gunter Jochen Von Reuter

Se certifica

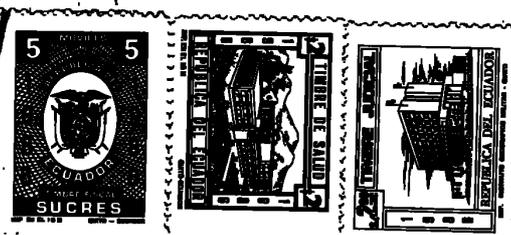
v R. Friede
Reinhold Stumek
Gerente General - Secretario

ES FIEL COPIA, BO CERTIFICO

[Signature]

Reiner Mees, Gerente General Encargado
Secretario Ad-hoc.

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

872
RESOLUCION No.

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

VISTOS el Decreto Supremo No.974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo No.900-A, de 10 de noviembre de 1975, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo No. 789, de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No.35, de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa que en el aumento de capital social de la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA., - realizará la compañía alemana GRUNENTHAL G.m.b.H., en la forma siguiente:

- REVALORIZACION DE ACTIVOS	S/.	9'901.151,54
- RESERVA LEGAL	S/.	2'247.708,20
- RESERVA FACULTATIVA	S/.	34'771.140,26
TOTAL:	S/.	46'920.000,00

Con el acordado aumento resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios realizada el 21 de agosto de 1985, la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA., tendrá un capital social de S/.100'000.000,00 de sucres en total; y, continuará siendo Empresa Extranjera según el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, por corresponder el 95% de su capital a inversión extranjera directa, y, el 5% restante a inversión nacional.

La compañía GRUNENTHAL G.m.b.H., de nacionalidad alemana, se obliga a registrar en el Banco Central del Ecuador la inversión extranjera directa autorizada, y a remitir a este Ministerio, - una copia de dicho registro.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a
ES COPIA LO CERTIFICO

[Firma]
Gen. Bata Rojas Andrade
Director Nacional Administrativo
Financiero del MICEI
CERTIFICA:

2 - OCT 1985

[Firma]
Milton Cevallos Rodríguez
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION.



GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.

INDUSTRIA QUIMICA - FARMACEUTICA

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO-ABOGADO

Quito, 14 de Marzo de 1984

08
CUAYAQUIL:

Ave. C. J. Krossetena Km. 2 1/2
Teléfonos Nos. 387-922 - 387-923
Apartado Postal 6463

QUITO:

Ave. Gaspar de Villarroel 1477 y Japón
Teléfono No. 456-027
Apartado Postal 4007

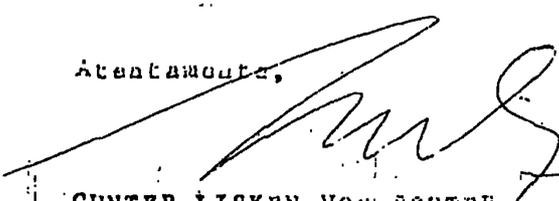
Señor
RÜDIGER STRUNCK
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines pertinentes, me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA., celebrada en Quito el 14 del presente mes de marzo de 1984, designó a usted Gerente General de la Compañía por el tiempo de dos años, siendo en consecuencia usted Señor Rüdiger Strunck, el representante legal de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.

Todo lo pertinente a sus funciones, se encuentra determinado en la cláusula décima segunda de los Estatutos de la Compañía, que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 6 de Noviembre de 1974, ante el notario Dr. Jorge Maldonado Manella. Inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de Enero de 1974 con el número 81 Tomo 5.

Atentamente,


GUNTER LISKEN VON REUTER

PRESIDENTE DE GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.

Acepto el Cargo de Gerente de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. Quito, 14 de Marzo de 1984.


RÜDIGER STRUNCK

CI 17-0470.990

CT 2029

959

115

30 Marzo 1984

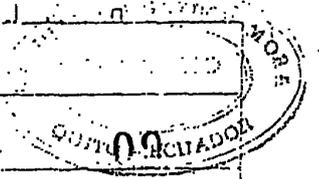
[Handwritten signature]



RAZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede.- Quito, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Notario.- Firmado).- Doctor Juan del Pozo Castrillón.- (A continuación se en cuenta impreso un sello)".-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta NOVENA COPIA, sellada y firmada en Quito, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.-

[Handwritten signature]
COPIA DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO ECUADOR



PODER GENERAL

En la ciudad de Quito, Capital

COMPANIA GRUNENTHAL

de la República del Ecuador ,

ECUATORIANA C LTDA

cuatro de FEBRERO - de

RUDIGER STRUNCK

mil novecientos ochenta y dos ;

A FAVOR DE

ante mí el Notario doctor Ulpia

ING/ REINER MEES.

no Gaybor Mora , comparece el

señor Rudiger Strunck, casado

CUANTIA INDETERMINADA

en su calidad de Gerente General

de la Compañía Grunenthal Ecu-

atoriana C. Ltda. , según aparece del nombramiento que como

documento habilitante se acompaña ; el compareciente es

alemán , - mayor de edad , domiciliado en esta ciudad, ha-

bil y capaz para contratar y obligarse , a quien de conocer

doy fé ; y , dice : que eleva a escritura pública el conte-

nido de la minuta que me entrega , cuyo tenor es el siguien-

te : SEÑOR NOTARIO .- En su Registro de escri-

turas públicas , sírvase autorizar una de Poder General

del tenor siguiente : PRIMERA.- COMPARECIENTE

Comparece al otorgamiento del presente Poder el señor Rudi-

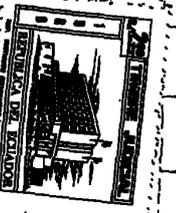
ger Strunck , en su calidad de Gerente General de la Compa-

ñía Grunenthal Ecuatoriana C. Ltda. , según aparece del nom-

bramiento que como documento habilitante se acompaña a la

presenta .- SEGUNDA.- ANTECEDENTE .- La Junta

General Universal de Socios de la Compañía Grunenthal Ecuato-



TIMBRE JUDICIAL

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Compañía S. A. celebrada el veinte y cinco de septiembre de
1971, se aprueba nombrar Apoderado
de la mencionada Compañía al señor Ingeniero Reiner Mees,
con las atribuciones que a continuación se indican y se
encarga al Gerente General para que realice todas las
diligencias necesarias para que este poder surta efecto le-
gal, según consta de la correspondiente Acta que también
se acompaña. - T E R C E R A - PODER GENERAL - Con
los antecedentes expuestos, el señor Rudiger Strunck, con-
fiere Poder General, amplio y suficiente, como en dere-
cho se requiere al señor Ingeniero Reiner Mees, para que
éste, en ausencia del Gerente General, le reemplace y asu-
ma todas las obligaciones y responsabilidades que le confie-
ren los Estatutos de la Compañía a dicho funcionario.
Se otorga este poder por la absoluta confianza que la
Compañía tiene en el Ingeniero Reiner Mees y por el al-
to nivel técnico de este profesional en el campo de
la producción de Especialidades Farmacéuticas. El Presen-
te poder se confiere por tiempo indefinido. Usted, se-
ñor Notario, agregará las cláusulas de estilo para la
perfecta validez legal de este instrumento. - (firmado)
Doctor Manuel Gómez R. - Matrícula número, setecientos,
diez y siete. - Hasta aquí la minuta que el comparecien-
te la ratificó íntegramente y en todas y cada una de
sus partes, la misma que queda elevada a escritura pú-
blica con todo su valor legal. - Para el otorgamiento
de la presente escritura, se observaron los preceptos le-
gales del caso y, dada que la fue instrumento al com-

operaciones, por mí el Notario, se ratifica y firma cana-
go, en unidad de acto, de todo lo cual doy fé. - (firmado)

R. Strunck. - (firmado) El Notario, doctor Ulpiano Gaybor

Mora. - GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. - INDUSTRIA QUIMICA

FARMACUTICA. - Quito, febrero veinte y uno de mil novecien-

tos ochenta y uno. - Señor RUDIGER STRUNCK. - Ciudad. - De

mis consideraciones: Para los fines pertinentes, me permi-

to poner en su conocimiento que la Junta Universal de Socios

de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA., celebrada

en Quito el veinte del presente mes de febrero de mil nove-

cientos ochenta y uno, designó a usted Gerente de la Compa-

ñía por el tiempo de un año, siendo en consecuencia usted

señor Rudiger Strunck, el Representante Legal de la Compañía

GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. Todo lo pertinente a sus fun-

ciones, se encuentra determinado en la cláusula Décima se-

gunda de los Estatutos de la Compañía, que se constituyó

mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guaya-

quil el seis de noviembre de mil novecientos setenta y cua-

tro, ante el Notario doctor Jorge Maldonado Renella. Ins-

crito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte

y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro con el

número ochenta y uno Tomo cinco. Atentamente, (firmado)

Junta Lissen Von Reuter. - PRESIDENTE DE GRUNENTHAL ECUATO-

RIANA C. LTDA. - Acepto el cargo de Gerente de la Compañía

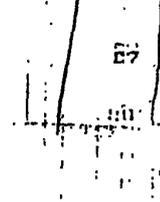
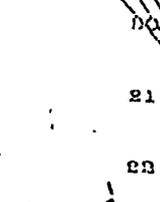
GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. - Quito, veintey dos de fe-

brero de mil novecientos ochenta y uno. - (firmado) Rudiger

Strunck. - El diez y siete - cero cuatrocientos setenta - no

vencientos noventa. - El día del veinte y uno. - Con esta

operaciones, por mí el Notario, se ratifica y firma cana-



fecto cada inscrito el presente documento bajo el número qui-

venta y siete del Registro de Nombramientos .- Tomo

cientos doce .- Quito , a doce de marzo de mil novecientos

ochenta y uno .- REGISTRO MERCANTIL .- (firmado) Ilegible.-

EL REGISTRADOR .- (sigue un sello) .- ACTA DE LA JUNTA UNI-

VERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C. -

LTD.A , CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTE-Y-CINCO DE SEPTIEM-

BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO .- En la ciudad de Qui-

to , a los veinte y cinco días del mes de septiembre de mil

novecientos ochenta y uno , siendo las diez en punto de la

mañana , en el local del domicilio de la Compañía , situado

en las calles Seis de Diciembre número tres mil ochocientos

cinco y Noruega , de esta localidad , deciden reunirse en

Junta General Universal de Socios , los señores Rudiger -

Strunck , representando las un mil ciento cincuenta y cuatro

participaciones de diez mil sucres cada una , suscritas y pa-

gadas por la Casa Chemie Grunenthal GMBH. Alemania, de la que

acompaña Poder General para su debida representación ; el

señor Gunter Liskan Von Reuter representando a la Empresa

"Transmarés C. Ltda." con cuarenta y seis participaciones

Suscritas y Pagadas. Siendo la totalidad del Capital Social

reunido , de conformidad aprueban instalarse en sesión, sien-

do para el efecto denominado como Secretario el señor Rufino

Díaz, Gerente Financiero de la Compañía. Dando comienzo a

la sesión el infrascrito Secretario pone en conocimiento de

los asistentes el punto único y exclusivo a tratarse en la

misma , el cual consiste en : Nombramiento de apoderado para

reemplazo del Gerente General en caso de ausencia. El Gerente

te General expone que debiendo viajar constantemente fuera

del país en representación de la compañía y no teniendo un
 recambio en este momento para que asuma sus responsabilida-
 des, solicita a la Junta que se nombre una persona de con-
 fianza para que durante su ausencia asuma las responsabili-
 dades del Gerente tal y como lo indican las obligaciones de
 Gerente en los Estatutos. Para estos efectos el señor Strunck
 gerente General de la Compañía, propone al señor Ingeniero
 Reiner Mees, para que sea nombrado como "poderado de Gru-
 nenthal por tiempo indefinido. El presidente después de
 escuchar esta solicitud, y dada la calidad de persona que
 es el Ing. Reiner Mees, al cual lo conoce, aprueba que sea
 nombrado como Apoderado de la Compañía por tiempo indefini-
 do, de esta manera asumirá las funciones de Gerente General
 en la ausencia del señor Rudiger Strunck, con todas las obli-
 gaciones y responsabilidades que le confiera los Estatutos
 al Gerente General de la Empresa. El señor Presidente expone
 que este nombramiento se efectúa por la absoluta confianza
 que la Compañía tiene en el Ing. Reiner Mees, y por el alto
 nivel técnico en el campo de la producción de Especialidades
 farmacéuticas. Luego de esta aprobación el señor Presidente
 entrega al Gerente General para que realice todas las diligen-
 cias necesarias para que este nombramiento surta efecto le-
 gal. Anulando en su totalidad el tema objeto de esta reu-
 nión. Se confiere a Secretaría un lapso de quince minutos
 para la redacción de la presente Acta, la cual luego de les-
 da en aprobada por todos los asistentes, levantándose la se-
 sión a las doce de la tarde, la cual certifican los asistentes



[Handwritten signature and scribbles]

con sus firmas .- (firmado) Gunter Lienen Von Reuter .- P

SECRETARIO .- (firmado) Rudiger Stronck .- GERENTE GENERAL

(firmado) Rufino Diaz .- SECRETARIO .- En fiel copia

original .- (firmado) Rufino Diaz .- Secretario .-

Se otorgó ante mí y en fe
de ello confiero esta DECIMA SEPTIMA - COPIA CERTIFI
CADA, firmada y sellada en Quito, a dos de agosto de mil nove-
cientos ochenta y cinco.-

[Handwritten signature]

Dr. Elpiano Gaybor Mora
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.
INDUSTRIA QUIMICA - FARMACEUTICA

Cable: GRUHEC
Télex: 2321 GRUHEC (Quito)

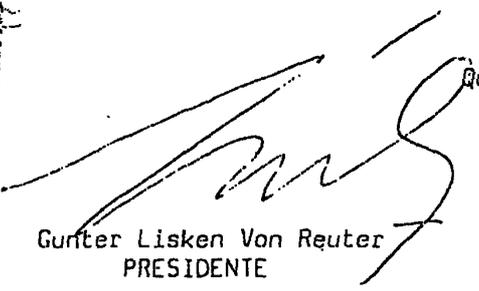
QUITO:
Av. Gaspar de Villarroel 1477 y Japón
Telfs.: 451400 - 451321 - 455564
Apartado Postal 11075 CCHU

GUAYAQUIL:
Av. C. J. Arosemena Km. 2 1/2
Telfs.: 387922 - 387923
Apartado Postal 6463

CERTIFICO

Para los fines legales pertinentes certifico que el señor Rudiger Strunck Gerente General Titular de GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMIADA se encuentra fuera del país y lo reemplaza con todas las atribuciones de Gerente General el señor Ingeniero REINER MEES, quien estará en funciones hasta el 28 de Octubre de 1985, en virtud del Poder General otorgado ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora el 4 de febrero de 1982.

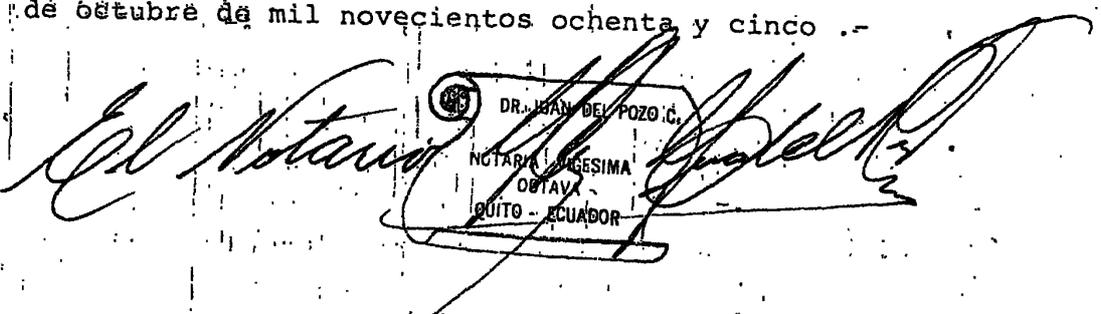
Quito, 8 de Octubre de 1985


Gunter Lisken Von Reuter
PRESIDENTE


Rufino K. Díaz
SECRETARIO

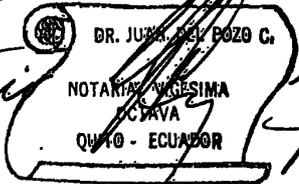
hr.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en once fojas útiles, en Quito, a veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.


DR. JUAN DEL POZO, C.
NOTARIA UNDECIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

RA-

ZON :- Tomé nota al margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, de veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, de la Resolución número ochenta y cinco - uno - dos - uno - cero mil ochocientos dieciseis, de fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se aprueba en todas sus partes la mencionada escritura pública .- Quito, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco .-

El Notario

 DR. JUAN DEL POZO C.
 NOTARIO VIGÉSIMA OCTAVA
 QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda in crito el presente documento, y la Resolución número mil ochocientos diez y seis del Señor Superintendente de Compañías Encargado, de 3 de Diciembre de 1985, bajo el número 118 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 81, de 25 de Enero de 1974, a fs. 307 del Registro Mercantil, tomo 105.- queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "GRUNENTHAL ECUATORIANA S. LTDA", otorgada el 21 de Octubre de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo de este cantón, Dr. Juan del Pozo.- Se fijó un extracto signado con el número 90.- Se da a sí cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 774.- QUITO, a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis. EL REGISTRADOR.-

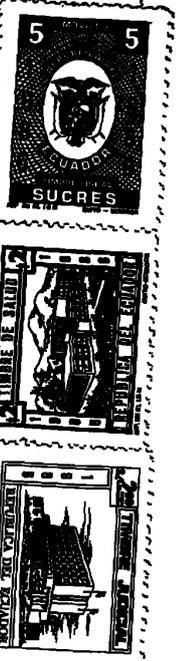


Dr. Gustavo Garcia Bandera
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO





Que en esta fecha y al margen de la escritura pública correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No. - 85-1-2-1-01816, de fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Quito, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el testimonio de la escritura pública que antecede, - Guayaquil, enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y seis. *ley*



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
 NOTARIO SEPTIMO DEL
 CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

RESOLUCION N° 85-1-2-1- 01816

Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION No. ADM--
851940 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1985 DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

CONSIDERANDO :

QUE el 21 de octubre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.";

QUE el Ingeniero Reiner Mees, en su calidad de Gerente General Encargado y Apoderado de la compañía, con el patrocinio del doctor Germán Vásquez Galarza, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 872 de 2 de octubre de 1985, autoriza a la compañía "GRUNENTHAL G.M.B.H." de nacionalidad alemana para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. SC-DIA-IL-85713 de 20 de noviembre de 1985;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando No. 85-1-2-1-734, de 29 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "GRUNENTHAL ECUATORIANA C.LTDA." por S/. 50'000,00 (CINCUENTA MILLONES DE SUCRES) con lo que asciende a S/. 100'000,00 (CIEN MILLONES DE SUCRES) dividido en 10.000 participaciones de S/. 10.000,00 de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la mencionada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1.1

"GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.



ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 6 de noviembre de 1973 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a



2 DIC 1985

Econ. Gilberto Novoa Montalvo



ETM

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 118 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo establecido en la misma, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bandejas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

5 JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 1985
6
7

8 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
9 **SUPERINTENDENCIA DE**
10 **COMPANIAS**

11 **EXTRACTO**
12 **DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA."**

- 13 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de octubre de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías encargado, mediante Resolución N° 85-1-2-1 01816, de 3 diciembre 1985.
- 14 2.- **OTORGANTE.** — Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ingeniero Reiner Meas, en su calidad de Gerente General Encargado y Apoderado de la compañía "GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA."; casado, de nacionalidad alemana y domiciliado en Quito.
- 15 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** — El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 50'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma s/. 100'000.000,00.
- 16 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** — El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 1'206.323,00; por capitalización de reservas s/. 38'497.138,46; por capitalización de reservas proveniente de la revalorización de activos s/. 10'296.538,54.
- 17 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** — La nómina de socios suscriptores es la siguiente: GRUNENTHAL G.M.B.H. y Transmares C. Ltda.
- 18 6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.** — La socia "GRUNENTHAL G.M.B.H. de nacionalidad alemana ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución N° 872 de 2 de octubre de 1985 para invertir en el aumento de capital de "GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.", como inversionista extranjera directa.
- 19 7.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.** — De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los capitales extranjeros, "GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como empresa extranjera.
- 20 8.- **Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del capital social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO:— El capital social de la compañía es de cien millones de sucres, divididos en diez mil participaciones de diez mil sucres cada una".**
- 21 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

22 Quito, a 3 de diciembre de 1985

23 **Dr. Marcelo Icaza Ponce,**
24 **SECRETARIO GENERAL**

25 R A —
26
27
28



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO ABOGADO
Quito - Ecuador



1 ZON DE PROTOGOLIZACION : - A petición de parte intere-
2 sada, protocolizo en el Registro de escrituras públi-
3 cas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, ac-
4 tualmente a mi cargo, en catorce fojas útiles y en es-
5 ta fecha, el Aumento de Capital, Reforma de Estatu-
6 tos y demás legalizaciones que anteceden . - Quito, a
7 cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis . -
8 El Notario . - Firmado) . - Doctor Juan del Pozo Cas-
9 trillón . - (A continuación se encuentra impreso un -
10 sello)" .-

11
12
13
14 Se protocolizó ante mí; y en fe
15 de ello, confiero esta **SEGUNDA** COPIA, sellada y
16 firmada en Quito, a cinco de febrero de mil novecien-
17 tos ochenta y seis.-

18 *[Firma manuscrita]*
19 DR. JUAN DEL POZO C.
20 NOTARIO VIGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

21
22
23
24
25
26
27
28